

Dascalopoulou-Livada, Phani (Grecia)

[Original: Inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República Helénica saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Helénica ha decidido proponer la candidatura de la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada para un puesto de magistrado de la Corte Penal Internacional en las elecciones que tendrán lugar en la continuación del séptimo periodo de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes que se celebrará en Nueva York en enero de 2009. Se presenta esta candidatura con arreglo a lo dispuesto en el inciso a) ii) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Sra. Dascalopoulou-Livada es actualmente Asesora Jurídica y Jefa de la Sección de Derecho Público Internacional del Departamento Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Grecia.

Se presenta su candidatura en la Lista B con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 36 del Estatuto de Roma.

Como se desprende de su curriculum vitae y la exposición anexa, preparada de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, la Sra. Phani Dascalopoulou-Livada cumple todos los requisitos enunciados en el párrafo 3 del mismo artículo. Habiendo prestado servicios en el Departamento Jurídico desde 1978, tiene una reconocida competencia y una vasta experiencia en todos los ámbitos del derecho público internacional, incluido el derecho penal internacional.

También tiene un profundo conocimiento y una amplia experiencia en los asuntos directamente relacionados con la labor de la Corte, como el derecho internacional humanitario y de derechos humanos.

La Sra. Dascalopoulou-Livada tiene solamente la nacionalidad griega. Tiene excelentes conocimientos y dominio del francés y el inglés.
